

NEIGHBORHOOD ACCESS PROGRAM (NAP)

PROGRAMA DE ACCESO AL VECINDARIO

Directrices del programa 2025

Dirija todas sus consultas a:

CulturalGrantMaking@cityofchicago.org



ÍNDICE

- Resumen del programa y puntos clave *Páginas 4 a 5*
- Calendario de programa *Página 6*
- Criterios de elegibilidad *Páginas 7 a 9*
- Requisitos del proyecto *Página 9*
- Restricciones y consideraciones de financiamiento *Página 10*
- Vecindarios con prioridad *Páginas 11*
- Resumen de ideas de proyectos *Páginas 12 a 13*
- Proceso y criterios de evaluación *Páginas 14 a 15*
- Cómo aplicar *Páginas 16 a 17*
- Qué sucede después *Página 18*

Reconocimiento de tierras de la Ciudad de Chicago

La ciudad de Chicago está situada en un terreno que es y ha sido mucho tiempo un centro para los pueblos nativos. El área es la tierra natal de los Anishinaabe, o el Consejo de los Tres Fuegos: las naciones Ojibwe, Odawa y Potawatomi. Muchas otras naciones consideran esta área su tierra natal, incluyendo Myaamia, Ho-Chunk, Menominee, Sac and Fox, Peoria, Kaskaskia, Wea, Kickapoo y Mascouten. La ciudad reconoce específicamente las contribuciones de Kitihawa de Potawatomi en el fomento de la comunidad en la que se ha convertido Chicago. Reconocemos a todos los pueblos originarios que nos precedieron y que siguen contribuyendo a nuestra ciudad. Estamos comprometidos con promover el patrimonio cultural indígena.

RESUMEN DEL PROGRAMA

El Departamento de Asuntos Culturales y Eventos Especiales de la Ciudad de Chicago (Department of Cultural Affairs and Special Events, DCASE) está aceptando propuestas de ideas para el Programa de Acceso al Vecindario (**Neighborhood Access Program**, NAP).

El objetivo de este programa es apoyar la vitalidad cultural de cada vecindario por medio de programas de subvenciones y asociaciones diseñadas para responder a las necesidades complejas de las comunidades individuales. Este programa ofrecerá subvenciones para apoyar a los solicitantes con sede en Chicago para todo tipo de actividades artísticas y culturales de la comunidad.

DCASE está comprometido a dirigir un financiamiento significativo a los vecindarios de Chicago y dar prioridad a las áreas que han sufrido por una historia de desinversión. Sabemos que estos vecindarios son dinámicos y están muy poblados por artistas, sin embargo, de subvenciones aún no cuentan con los recursos suficientes.

Este programa fue creado para apoyar las actividades artísticas y culturales en todos los vecindarios con un efecto en quienes tradicionalmente no han recibido un financiamiento significativo por medio de los Programas de Subvenciones Culturales de DCASE, y para colaborar con otros departamentos de la ciudad para lograr un efecto colectivo en los vecindarios identificados por ciudad de Chicago iniciativas.

Este programa busca aumentar el acceso a financiación de DCASE con criterios de elegibilidad ampliados y un proceso de solicitud de dos partes.

PUNTOS CLAVE

Período de subvención: Si es otorgado, los fondos de la subvención deben gastarse entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026. Los beneficiarios pueden utilizar los fondos para pagar o reembolsar a la organización gastos incurridos previamente.

Monto de la subvención*: Se pueden pedir subvenciones entre \$5,000 y \$50,000.

Pago de la subvención: Los beneficiarios recibirán un pago único después de la finalización su contrato de subvención.

Cantidad de subvenciones: Se calcula que 20 y 40 subvenciones por medio de este programa.

Financiamiento consecutivo: Los artistas y las organizaciones pueden recibir financiamiento por medio del Programa de Acceso a Vecindario hasta por **dos años consecutivos** antes de que se les exija que dejen de presentar la solicitud por un año.

*Los solicitantes artistas individuales: Si la cantidad de la subvención concedida es de \$15,000 o más, se deberá adquirir a un patrocinador fiscal sin fines de lucro. No es necesario identificar al patrocinador fiscal al momento de presentar la idea, pero será necesario antes de otorgar los fondos. Comuníquese con DCASE si tiene preguntas sobre patrocinio fiscal.

CALENDARIO DEL PROGRAMA

Todas las fechas están sujetas a cambios.

Visite ChicagoCulturalGrants.org para obtener la información más actualizada.

Evento	Fechas	Descripción
El portal se abren presentar ideas	Mayo de 2025	El portal para presentar ideas se abre a la Programa de Acceso al Vecindario
Asistencia	Mayo de 2025	Las sesiones informativas del NAP se llevarán a cabo en Zoom. Se requiere inscripción previa. Regístrese en el sitio web ChicagoCulturalGrants.org .
Fecha límite para presentar ideas	30 de mayo de 2025 al mediodía, hora del centro	No daremos extensiones. Las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes de la fecha límite para evitar problemas técnicos. Los problemas técnicos reportados la semana antes de la fecha límite podrían no estar resueltos a tiempo para que usted envíe su solicitud con éxito.
Aviso de resultados finalistas	Agosto de 2025	Avisaremos a todos los solicitantes por correo electrónico a la dirección registrada en el sistema CyberGrants.
Fecha límite para presentar solicitudes	5 de septiembre de 2025	Preparación del material de los solicitudes. No daremos extensiones.
Anuncio de subvenciones	31 de octubre de 2025	Avisaremos a todos los solicitantes por correo electrónico a la dirección registrada en el sistema CyberGrants.
Pagos desembolsados	Diciembre de 2025 o marzo 2025	Se emitirá su pago único. Este es un programa de pago proyectado que está sujeto a cambios.
Período de subvención	1º de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Este es el tiempo durante en el que se deben gastar los fondos de la subvención.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para solicitar una subvención del Programa de Acceso al Vecindario (Neighborhood Access Grant, NAP), el solicitante principal debe cumplir los siguientes criterios:

- Debe ser una organización que lidere el proyecto o el artista principal, productor o curador del proyecto.
- Debe vivir/estar situado en la ciudad de Chicago con una dirección postal válida. (no se aceptan apartados de correo)
- Debe vivir/estar situado en el vecindario/área de la comunidad donde se hará el proyecto.
- Debe poder completar un contrato de subvención con la Ciudad de Chicago.
- Los solicitantes individuales deben ser mayores de 18 años de edad o más y poder recibir fondos de subvención como ingreso tributable.

Las siguientes entidades pueden solicitar:

- Cualquier organización sin fines de lucro, Área de Servicio Especial (SSA) o Cámara de Comercio con estatus 501(c)(3) o 501(c)(6), incluyendo las instituciones religiosas que prestan servicios significativos a la comunidad que no son de naturaleza religiosa.
- Organizaciones nacionales sin fines de lucro con sucursal en Chicago.
- Artistas individuales, productores culturales o curadores.
- Individuos/grupos que solicitan con un patrocinador fiscal sin fines de lucro con estatus 501(c)(3) o 501(c)(6).
- Sociedades de responsabilidad limitada de bajo beneficio (L3Cs).

Las organizaciones e individuos situados fuera del vecindario donde se hará su proyecto pueden postularse como socios con un individuo y organización elegible.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las siguientes entidades no se pueden mencionar como solicitante principal en una propuesta. Sin embargo, las colaboraciones con estas entidades son bienvenidas.

- Empresas con fines de lucro que no sean sociedades limitadas de bajos beneficios (L3Cs).
- Departamentos municipales y sus afiliados 501(c)(3), incluyendo bibliotecas, parques, tránsito y agencias de servicios familiares.
- Empleados de la ciudad de Chicago.
- Beneficiarios de DCASE cuyos proyectos aún están activos con la Ciudad de Chicago, como beneficiarios actuales del programa de artistas individuales (Individual Artists Program, IAP), del programa de artes curativas de Chicago (Healing Arts Chicago), y beneficiarios del programa lugar creativo, juntos sanamos (Together We Heal Creative Place Program) o del programa de recuperación de las artes de Chicago (Chicago Arts Recovery Program) que tienen extensiones a sus proyectos. Los beneficiarios de subvenciones generales de funcionamiento de CityArts siguen siendo elegibles para recibir financiamiento.
- Las organizaciones y los individuos que reciben otras formas de apoyo de DCASE siguen siendo elegibles para presentar una solicitud; sin embargo, se dará prioridad a los que no reciban otro apoyo de DCASE.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las siguientes entidades no se pueden mencionar como solicitante principal en una propuesta (continuación):

- Los artistas y las organizaciones pueden recibir financiamiento por medio del Programa de Acceso a Vecindario hasta por **dos años consecutivos** antes de que se les exija que dejen de presentar la solicitud por un año. Si recibió una subvención en 2023 y 2024, no podrá solicitarla para el ciclo 2025.
- Los beneficiarios anteriores del NAP que no completaron el informe final necesario para su proyecto financiado o que no ejecutaron un proyecto financiado anteriormente.
- Los beneficiarios que no completaron la documentación de contrato en el plazo permitido.

REQUISITOS DEL PROYECTO

DCASE solo puede considerar una idea por solicitante.

Los proyectos deben tener estos requisitos:

- Debe involucrar actividades artísticas o culturales.
- Deben tener un objetivo principal para servir a los residentes de un vecindario. (no en toda la ciudad ni en Chicago en general)
- Debe tener lugar en el vecindario de la residencia principal/dirección del solicitante principal.
- Los proyectos deben incluir a los residentes del vecindario como participantes o audiencias entre el 1º de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

Los fondos no se pueden usar para respaldar:

- Mejoras de capital.
- La compra de equipos permanentes y amortizables valorados en más de \$5,000.
- Actos para recaudar fondos, ceremonias o eventos religiosos, actividades de influencia política ni campañas a favor de algún candidato o de alguna cuestión electoral.
- Alquiler de autos de cualquier tipo.
- Gastos de viaje.

Beneficiarios de otras ayudas del DCASE: DCASE apoya a las organizaciones artísticas y culturales locales de diversas formas, incluyendo residencias, oportunidades de actuación, exposiciones, alquiler subvencionado de espacios y locales, etc. Las organizaciones que reciben otras formas de apoyo del DCASE siguen siendo elegibles para hacer la solicitud; sin embargo, daremos prioridad a los proyectos que no reciban otro apoyo del DCASE.

Demografía y dispersión geográfica de los beneficiarios:

Programas de Subvenciones Culturales de DCASE se esfuerza por distribuir de manera equitativa los servicios artísticos en toda la ciudad. Los revisores de las subvenciones tendrán en cuenta el acceso geográfico durante el proceso de revisión, señalando las organizaciones que sirven específicamente a los residentes de los distritos que históricamente han tenido pocos recursos.

NOTA: El DCASE no puede pagar los fondos de subvención a una organización con deudas pendientes y existentes con la ciudad de Chicago. Haga planes de pago o pague cualquier deuda existente (multas de estacionamiento, facturas de servicios públicos, etc.) con el Departamento de Finanzas (Department of Finance): www.chicago.gov/city/en/depts/fin.html.

VECINDARIOS CON PRIORIDAD

Este es un programa para toda la ciudad, abierto a solicitantes que estén situados en cualquier vecindario de Chicago.

Vamos a dar prioridad a los solicitantes de financiamiento y a los proyectos situados en los siguientes vecindarios:

Armour Square, Auburn Gresham, Austin, Belmont Cragin, Brighton Park, Bronzeville (Douglas, Oakland, Kenwood, Grand Boulevard), Burnside, Chicago Lawn, East and West Garfield Park, Fuller Park, Gage Park, Greater Englewood (Englewood, West Englewood), Greater Grand Crossing, Greater Roseland (Roseland, Pullman, West Pullman), Humboldt Park, New City, North Lawndale, Riverdale, South Deering, South Lawndale, South Shore, West Elsdon.

Estos incluyen:

- Los vecindarios identificados por medio de las iniciativas People's Plan for Community Safety y My CHI My Future.
- Vecindarios adicionales de ingresos bajos y moderados (LMI) que recibieron la menor cantidad de subvenciones en los dos años anteriores de los Programas de Subvenciones Culturales de DCASE.

RESUMEN DE IDEAS DE PROYECTOS

Las ideas de proyectos pueden ser cualquier cosa, desde una obra de arte física hasta una serie de talleres/clases, una actuación, un acontecimiento o un evento cultural. Proyectos pueden incluir actividades centradas en cualquier disciplina artística, incluida la arquitectura, las artes culinarias, las artes curatoriales, la danza, el diseño, el cine, las artes literarias y mediáticas, la música, las artes escénicas, la fotografía, el arte público, la práctica social, el teatro o las artes visuales.

Damos la bienvenida a proyectos que:

- En curso o son nuevos
- Son colaboraciones por primera vez entre individuos y organizaciones.
- Son activaciones o eventos de una sola vez - los proyectos no necesitan ser permanentes.

RESUMEN DE IDEAS DE PROYECTOS

Fomentamos mucho:

- Proyectos que son ampliamente accesibles.
- Colaboraciones entre industrias.
- Proyectos dirigidos por artistas que activan a las comunidades e instituciones de Chicago para tratar problemas, oportunidades y retos sociales más amplios.
- Proyectos que usan el arte para inspirar la organización de la comunidad, el compromiso cívico y la participación.
- Proyectos que activan espacios vacantes o poco usados.
- Proyectos que buscan celebrar y preservar las tradiciones culturales de grupos poco representados o históricamente marginados.
- Proyectos que conectan a la juventud con la programación artística.
- Proyectos que tratan la seguridad ciudadana, la equidad y el acceso por medio del arte.
- Proyectos que reconocen e iluminan los atributos que definen el carácter de los vecindarios de Chicago.
- Proyectos que aumentan el diálogo, el discurso cívico y el intercambio en torno a los problemas sociales únicos de Chicago.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Evaluación de elegibilidad

El personal de Subvenciones Culturales de DCASE revisará todas las solicitudes enviadas para asegurarse de que hayan cumplido los criterios mínimos de elegibilidad. Aquellas que no cumplan los criterios mínimos de elegibilidad no avanzarán en el proceso de revisión.

Evaluación de subvención del panel de colegas

Todas las ideas que se presenten las revisará un panel externo de revisión de subvenciones incluyendo residentes de vecindarios con prioridad y expertos en artes multidisciplinarios.

Se considera crear paneles de revisión que reflejen la ciudad como un todo, incluyendo la experiencia artística, la raza, el sexo, el conocimiento geográfico de la ciudad y la comprensión cultural. La mayoría del panel de revisión de subvención será BIPOC (personas negras, indígenas y de color).

El panel evalúa las propuestas, proporciona comentarios sobre cada presentación y asigna puntajes numéricos considerando los criterios de evaluación del programa y los objetivos de los Programas de Subvenciones Culturales. Los panelistas recomiendan qué solicitantes finalistas están invitados a completar las solicitudes completas y hacer recomendaciones finales de financiamiento a DCASE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se evaluarán según los siguientes criterios:

- **Solidez del proyecto propuesto:** El proyecto propuesto tiene mérito artístico y visión junto con oportunidades significativas y de calidad para hacer que participen los residentes del vecindarios en actividades artísticas y culturales. El proyecto propuesto puede realizarse, en consideración la experiencia del solicitante y descripción del proyecto.
- **Aumento del acceso:** El proyecto amplía la difusión de los proyectos financiados por los Programas de Subvenciones Culturales de DCASE ya que se desarrolla en un vecindario con prioridad, activa espacios vacíos o poco usados y apoya a vecindario y poblaciones históricamente privados de inversión.
- **Beneficio para las comunidades:** El potencial del proyecto para beneficiar a los residentes de Chicago y causar un efecto en las comunidades por medio de una programación cultural. Valoramos tanto los proyectos que tienen un alcance amplio e integral como los que dan experiencias profundas y enriquecedoras para los participantes.
- **Experiencia de la comunidad:** El solicitante demuestra una profunda experiencia, relaciones y compromiso con artistas y socios en vecindarios identificados. El solicitante y sus socios demuestran experiencia de trabajo en, en nombre de y liderando comunidades; incluyendo difusión, fuertes competencias de escucha y atención a la información.

CÓMO APLICAR

El enlace para solicitar al Programa de Acceso al Vecindario (Neighborhood Access Program, NAP) está publicado en nuestro sitio web: ChicagoCulturalGrants.org.

Todos los solicitantes deben presentar su solicitud a través de nuestra plataforma en línea CyberGrants antes del 30 de mayo de 2025 al mediodía, hora del centro.

Nos gustaría saber:

- **Por qué** quieres hacer este proyecto
- **Qué** espera lograr
- **Quiénes** estarán involucrados.
- **Cuándo y dónde** podría tener lugar.

No se aceptarán ni evaluarán solicitudes tardías o incompletas. Planifique enviar su solicitud con anticipación para abordar cualquier problema que surja.

DCASE solo puede considerar una idea presentada por solicitante. No envíe varias ideas del mismo solicitante principal ni varias solicitudes para la misma idea.

CÓMO APLICAR

Elija UNA de las tres opciones para describir la idea de su proyecto:

- 1) Narrativa: Proporcione una breve descripción escrita de su idea.
- 2) Grabación: Proporciona un video o audio de 5 minutos que describa tu idea. (No es necesario editar mucho el video. Los videos grabados con el teléfono son suficientes).
- 3) PDF/JPEG carga de archivos: Proporcione fotografías o una presentación con imágenes y texto que describan su idea.

IMPORTANTE: Actualizar a muestras de trabajo tipo de archivos

Debido a los cambios en la plataforma CyberGrants, se permiten menos tipos de archivos directamente en su solicitud. Consulte la lista de archivos permitidos a continuación.

- jpeg/jpg/png/tif/tiff
- pdf
- mp3

Cualquier video enviado para evaluación debe proporcionarse como un enlace.

Tenga en cuenta que no se aceptan enlaces a sitios web para compartir archivos basados en cuentas, como Dropbox o Google Drive.

Si no podemos acceder a su idea, no será evaluada y su solicitud podría considerarse incompleta.

Comuníquese con CulturalGrantMaking@cityofchicago.org si tiene preguntas sobre los tipos de archivos y sitios permitidos.

QUÉ SUCEDE DESPUÉS

- Todos los solicitantes serán notificados por correo electrónico si su idea es seleccionada como finalista. Anticipamos que las notificaciones de los finalistas se enviarán en agosto.
- Los finalistas deberán presentar una propuesta completa con materiales que describan los detalles del proyecto. Se ofrecerá asistencia para la solicitud a todos los finalistas, incluido apoyo a quienes soliciten subvenciones por primera vez.
- Los finalistas serán notificados de las decisiones de financiación por correo electrónico.
- Todos los finalistas serán notificados de las decisiones de financiación por correo electrónico, y anticipamos que las notificaciones se enviarán en octubre. Todas las fechas están sujetas a cambios.
- Si es seleccionado para recibir una subvención, recibirá un correo electrónico con los materiales e instrucciones de su contrato. El proceso de contrato dura un promedio de 12 semanas después de devolver su documentación al DCASE.
- Una vez que se complete este proceso, se emitirá su pago único.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Dirija todas sus consultas a:

CulturalGrantMaking@cityofchicago.org

Cultural Grants Staff

- **Melanie Wang**, directora del programa
- **Julie Partynski**, administradora de subvenciones
- **Carol Crosby**, coordinadora de subvenciones

Division Staff

- **Meida McNeal**, comisionada adjunta
- **Ebony Johnson**, asistente del personal

El personal de Subvenciones Culturales está disponible para responder las preguntas relacionadas con cualquier parte del proceso de subvención. No dude en comunicarse con nosotros a la información de contacto de arriba.

Gracias a la gran cantidad de consultas, espere 48 horas para que podamos responderle.

ChicagoCulturalGrants.org